

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA LILIET S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los señores accionistas de LILIET S.A.

En mi calidad de comisario de LILIET S.A. y en cumplimiento a las funciones que asigne el numeral 4to del Art. 231 de la ley de compañía, cúpleme informarles que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre 2016. Mi revisión incluyo prueba de los registros contables y exámenes de los documentos sustentatorios.

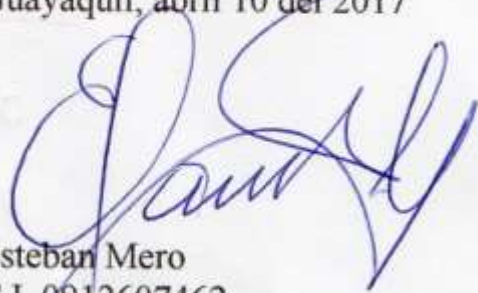
En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo Por El Método Directo) que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de LILIET S.A. al 31 de diciembre del 2016.

He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la junta.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

He cumplido con mis obligaciones determinadas en el art. 279 de la ley de Compañías.

Guayaquil, abril 10 del 2017



Esteban Mero
C.I. 0912607462
COMISARIO
Reg. 0.25696